

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de agosto de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación del puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril) teniendo en cuenta el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio de 1994), ha resuelto: Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, código 820988, denominado «Secretario/a Director», de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Instituto de Cartografía de Andalucía, en Sevilla, convocado por Resolución de 14 de mayo de 1996 (BOJA núm. 63, de 1 de junio de 1996).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de agosto de 1996.- El Viceconsejero, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 1 de julio de 1994 se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 3 de julio de 1996 (BOJA núm. 84, de 23 de julio de 1996), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Viceconsejero, Damián Álvarez Sala.

A N E X O

Número de orden: 1

C.P.T.: 506707.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Delegado.

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Almería.

Primer apellido: Aliaga.

Segundo apellido: Molina.

Nombre: María José.

DNI: 27.513.479.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de septiembre de 1996, por la que se modifica la de 21 de mayo de 1996 y la de 28 de mayo de 1996.

La Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA de 8 de junio), actualiza las plantillas de los Centros de Enseñanzas Medias, Enseñanza Secundaria, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas de Andalucía, correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas aprobadas por Orden de 20 de marzo de 1996 (BOJA de 11 de abril). Detectada la inclusión en esta actualización de una resulta improcedente se hace necesario rectificar dicho extremo.

Consecuentemente y dado que esta rectificación afecta al contenido de la Orden de 28 de mayo de 1996 (BOJA de 8 de junio) por la que se resuelve el Concurso de Traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas convocado por Orden de 21 de noviembre de 1995 (BOJA de 2 de diciembre) en lo referente a la especialidad de Hostelería y Turismo, procede asimismo rectificar dicha resolución, en cuya virtud dispongo lo siguiente:

Artículo 1. Suprimir la referencia que en los Anexos I y II de la Orden de 21 de mayo de 1996, arriba citada figura al IES (Ant. IFP «Virgen de las Nieves») de Granada (código 18004458) en la especialidad de Hostelería y Turismo.

Artículo 2. Adjudicar destino en los centros que se especifican a los profesores de la especialidad de Hostelería y Turismo que se relacionan a continuación: